

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Base International School

1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL	3
2. LA INTEGRIDAD ACADÉMICA: DEFINICIONES	4
3. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN	6
3.1. Sobre los derechos y las responsabilidades del alumnado	6
3.2. Sobre los derechos y las responsabilidades del profesorado	8
3.3. Sobre los derechos y las responsabilidades del colegio	10
3.4. Sobre los derechos y las responsabilidades de familias y tutores	10
4. LAS FUENTES Y SU REFERENCIA	11
4.1. Sobre lo que se cita	12
4.2. El formato del trabajo	12
4.3. Modelo de citas	13
5. SECUENCIACIÓN DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA (PAI)	19
6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONDUCTA IMPROCEDENTE	19
6.1. Derechos del alumnado	20
6.2 Consecuencias en caso de conducta impropia	20
6.2.1. Programa de los Años Intermedios	21
6.2.2. Programa del Diploma	24
7. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS	31
8. PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA	31
9. REFERENCIAS	32
ANEXO 1: EJEMPLOS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO	33
A1: TEXTOS CIENTÍFICOS	33
A2: TEXTOS DEL ÁREA EMPRESARIAL	35
A3: TEXTOS LITERARIOS Y EJEMPLOS GRAMATICALES	37
ANEXO 2: PLANTILLAS PARA CITAS Y REFERENCIAS	38
1º ESO (PAI 2)	38
2º ESO (PAI 3)	38

1. LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL

El propósito de este documento es describir el marco en el que la integridad académica afecta al Programa de los Años Intermedios (en adelante PAI), al Programa del Diploma (en adelante PD) y a la comunidad educativa que lo desarrolla en Colegio Base International School.

A lo largo del documento se destaca la importancia de:

- la originalidad de los trabajos de toda la comunidad —tanto de los docentes como del alumnado—.
- la honradez al reconocer la autoría de las ideas que se transmiten y se reciben.
- el respeto por las ideas y las opiniones de los demás así como su formulación, única fórmula de enriquecimiento educativo a través del método constructivista.

De todo ello, se desprende la necesidad de desarrollar un sistema pautado que involucre a todos los sujetos que intervienen en la educación del alumnado. Así, se garantiza por parte de estos:

- un crecimiento humano e intelectual basado en el respeto, la autonomía y la honradez.
- la plena consciencia de que la suma de conocimientos hace posible el desarrollo de nuevas conclusiones.

Hay que destacar que el documento afecta a todos los integrantes de la comunidad educativa que velan por tener una “mentalidad internacional” y contribuyen como fin último a crear un mundo mejor y más pacífico. Sin duda, una actuación que vaya en contra de la integridad académica por parte de un alumno puede provocar una seria amenaza a la credibilidad del sistema y del propio centro.

En este sentido el documento de integridad académica complementa las características de los miembros de la comunidad:

Indagadores	La curiosidad que motiva las investigaciones de toda la comunidad, partirá de la base de que se respeten siempre las fuentes de las que procede el antecedente, el ejemplo, el punto de partida...
Informados e instruidos	La comunidad educativa profundiza en su comprensión del mundo a través de conocimientos contrastados en un contexto global.
Pensadores	La base de que cualquier pensamiento o razonamiento tiene un punto de partida en un momento y lugar determinados que debemos identificar, compartir y valorar.
Buenos comunicadores	Y como tal expresamos las ideas y diferenciamos las propias de las que nos sirven para llegar a otras conclusiones. Igualmente, compartimos la información con la finalidad de colaborar con otros de manera eficaz.

Íntegros	Actuamos con integridad y honradez, lo que significa que se respeta con plena conciencia la propiedad ajena de ideas como un principio moral de alta estima para todos.
De mentalidad abierta	El mundo que nos rodea nos ofrece un sinnúmero de oportunidades de relacionar conceptos y de aprender de la experiencia. Esta experiencia se basa también en la ética y el respeto por lo que nos sirve de base para desarrollar el aprendizaje.
Solidarios	Ayudar a los demás implica facilitar a los que nos siguen el mismo camino de aprendizaje. Mostrar los pasos dados en nuestras investigaciones ayudará a enriquecer cada curso académico a la comunidad educativa y al entorno en el que trabaja.
Audaces	La base para defender con firmeza las ideas será poder mostrar con claridad todo el proceso de la exploración e investigación.
Equilibrados	El equilibrio físico, mental y emocional también vendrá determinado en el principio del respeto a todo lo que no es nuestro y por tanto a la conciencia de respetar el gran tesoro que recibimos de la historia del pensamiento universal.
Reflexivos	La capacidad de “autoevaluación” también está determinada por reconocimiento de las fuentes, el análisis de sus argumentaciones y la capacidad de extraer nuevas ideas partiendo de las premisas.

2. LA INTEGRIDAD ACADÉMICA: DEFINICIONES

Según la Real Academia de la Lengua Española, el término *integridad* nos remite al concepto de honradez. En el contexto académico, lo relacionamos con la forma en que realizamos todo nuestro desempeño bajo este paradigma, fundamental para alcanzar los objetivos generales marcados por el centro así como por los programas del Bachillerato Internacional (en adelante IB).

La integridad aparece en el *Propósito, principios y valores* de nuestra institución puesto que se explicita la cultura del esfuerzo y el respeto.

En cuanto al perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, se refiere a su atributo relacionado con la integridad que dice (referido al alumnado) que: “Actúan con integridad y honradez, **poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades de todo el mundo.** Asumen la **responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.**” (2013, 8. El subrayado es nuestro)

Esta integridad no es solo aplicable al entorno académico, por lo que desde el Colegio Base International School trabajamos para que nuestro alumnado sea íntegro en todos los ámbitos de su vida y muestre respeto por el esfuerzo propio y ajeno.

Según los documentos oficiales de *Organización del Bachillerato Internacional* de Jude Carrol y las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*, la integridad está relacionada con el tipo de persona que se espera desarrollar. Los principales atributos del alumnado son:

- La honradez.
- La autonomía de pensamiento crítico y creativo.

De este modo, la comunidad educativa en la que se inserta este modelo de enseñanza vela porque el aprendizaje se demuestre que es autónomo gracias a las habilidades aprehendidas para indagar y realizar investigaciones. Gracias a la integridad académica se alcanzan los estándares del PD. En el PAI se espera que el alumnado trabaje de forma independiente y construya su propio aprendizaje con ayuda de sus profesores, de otros adultos y sus propios compañeros.

Para pasar a desarrollar el resto del documento se comentan a continuación una serie de términos clarificadores y útiles para la aplicación de la integridad:

Integridad: respeta el trabajo y las ideas de otro como un valor moral esencial.

Propiedad intelectual: Derecho que corresponde a los autores y por el que se debe respetar sus obras.

Trabajo original: “Un trabajo original es aquel que está basado en las ideas propias del alumno y en el que se menciona debidamente la autoría de las ideas y el trabajo de otras personas.”(OBI, 2015: 84)

Bibliografía: es la sección de una publicación que contiene una lista coherente con toda la información necesaria para que otras personas puedan consultar cada una de las fuentes utilizadas. El título más común de esta sección es “bibliografía”, aunque también se utilizan términos como “referencias” y “obras citadas”.

Cita: Una cita es una indicación dentro del texto que señala que el material no nos pertenece, que lo hemos “tomado prestado” de otra persona u otra fuente (en forma de cita textual, paráfrasis o resumen). Todas las citas deben remitir a una referencia completa que permita al lector identificar exactamente la fuente utilizada.

Cita textual: reproducción de las palabras exactas del autor original, que se presentan entre comillas.

Colaboración legítima: participación de más de un autor en un mismo trabajo en el que se comparten ideas y se cita la colaboración de un compañero, familiar o amigo en la formulación de las premisas. En este tipo de trabajos se fomenta la cooperación y queda muy bien diferenciado en las revisiones globales que pueda hacer el docente.

Colusión: participación de un alumno en la conducta impropia de otro. Lo que quiere decir que la fuente o fuentes provienen de un compañero que ya ha trabajado sobre el mismo o tema o temas de un compañero.

Conducta impropia: toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos también se consideran conducta impropia.

También es conducta impropia cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla.

Doble uso de un trabajo: presentación de un mismo documento en distintos componentes de la evaluación del mismo Programa de Años Intermedios y Programa del Diploma.

Obras consultadas: no necesariamente aparecen descritas a lo largo del trabajo de forma específica pero sí sirven de antecedente para motivar, inspirar y/o desarrollar las ideas.

Parafrasear: referencia a la idea existente de un autor que se expresa en el texto con otras palabras.

Plagio: la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita.

Resumen: versión muy reducida de la obra de otra persona. Podemos resumir un capítulo, un trabajo académico o incluso todo un libro en dos o tres frases. De nuevo, aunque utilicemos nuestras propias palabras, no debemos olvidar citar la fuente original.

3. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

3.1. Sobre los derechos y las responsabilidades del alumnado

Con el fin de que el alumno indague y llegue a ideas originales propias por su propio método, existe una responsabilidad única y personal que le afecta y que es “motor” esencial en su crecimiento académico y humano.

Para dar conocimiento de todo ello, el centro se compromete con el alumno de IB a realizar las siguientes acciones organizadas convenientemente en el curso académico:

1. Los coordinadores del PAI y del PD harán entrega de una copia de la política de integridad académica e informarán sobre dónde se encuentra publicada. Se pondrá al alcance de toda la comunidad educativa al principio de curso.
2. El bibliotecario llevará a cabo sesiones específicas donde, mediante actividades prácticas, trasladará al alumnado los aspectos que deben tener en cuenta en la realización de sus trabajos para que estos cumplan con las expectativas del IB en cuanto a la integridad académica se refiere.

3. La coordinadora de la Monografía del PD incidirá en los conceptos tratados en el punto anterior en las sesiones específicas destinadas a informar y formar a los alumnos sobre cómo elaborar la investigación relacionada con este aspecto troncal del PD.
4. El profesorado que acompaña al alumnado en el Proyecto Personal incidirá en los conceptos tratados en los puntos 1 y 2.
5. El profesorado desde sus asignaturas, trabajará con el alumnado para que interiorice las normas de integridad académica.

Igualmente se enumeran a continuación los deberes del alumnado:

- Comprender plenamente las políticas de su colegio y del IB.
- Responder ante los casos de conducta impropia de los alumnos, e informar sobre ello a sus docentes y/o a los coordinadores de los programas.
- Responder ante los casos de mala administración por parte del colegio, e informar sobre ellos a sus docentes y/o a los coordinadores de los programas.
- Abstenerse de recibir ayuda no permitida al realizar sus trabajos o editarlos, ya sea de amigos, familiares, otros alumnos, profesores particulares, servicios de escritura académica o de corrección de textos, bancos de trabajos que ya estén escritos, o de sitios web para compartir archivos.
- Abstenerse de ayudar de manera indebida a sus compañeros a completar sus trabajos.
- Mostrar un uso responsable de Internet y de los medios sociales.
- Garantizar que todos los trabajos que presenta son **originales** y cumplen con las normas de **citación** indicadas por el colegio.
- Ajustarse a los **plazos de entrega** indicados de manera que haya tiempo para resolver las posibles dudas sobre la autoría que se puedan detectar ante trabajos de desarrollo de evaluación y otros trabajos de producción académica de mayor importancia antes de su envío definitivo. En caso de incumplir un plazo de entrega, el profesor avisará al tutor y este informará a la familia.
- Entender el significado y la importancia fundamentales de los conceptos relacionados con la integridad académica, especialmente los de propiedad intelectual y autoría original.
- **Citar** todas las **fuentes** utilizadas para una tarea, aunque haya parafraseado o resumido el contenido.
- Distinguir entre su trabajo original y propio y la fuente que están utilizando. Por lo tanto, en todos los trabajos que se presenten para la evaluación, independientemente de su formato, deben emplearse únicamente las palabras, expresiones e ideas propias del alumno. Cuando un alumno utilice en su trabajo ideas o trabajo de otras personas, ya sea con una cita directa o empleando una paráfrasis, deberá citar completa y correctamente la fuente o fuentes de tales ideas u obras.
- No dar el trabajo propio a terceros para que lo hagan pasar como suyo.
- Está terminantemente **prohibido el plagio, la colusión, el doble uso de un trabajo, la conducta impropia** durante un examen y revelar información a otro alumno o recibir información de otro alumno sobre el contenido de un examen en las 24 horas posteriores a un examen.
- Llevar a cabo las investigaciones y los experimentos de laboratorio o de campo de manera **ética**. No se llevarán a cabo experimentos sin que medie el consentimiento escrito de las personas que participan en ellos y sin que éstas hayan comprendido plenamente la naturaleza del experimento.
- No se llevará a cabo ningún experimento que provoque dolor a personas o animales vivos. Según las *Directrices sobre el uso de animales en los Colegios del Mundo IB*: “Cualquier investigación que implique el uso de animales debe considerar inicialmente el reemplazo de los animales por células o tejidos, plantas o simulaciones por computador. Si el animal es esencial para la investigación,

deberán introducirse refinamientos (mejoras) que alivien cualquier estrés para el animal y que reduzca el número de animales involucrados. Los experimentos que impliquen el uso de animales deben basarse en la observación y la medición de aspectos del comportamiento animal natural. Ninguna experimentación debe suponer ningún acto de crueldad hacia ningún animal vertebrado o invertebrado.”

- No se llevará a cabo ningún experimento o trabajo de campo que dañe el medioambiente.
- No se realizará ningún trabajo de arte, representación teatral/musical o filmación que dañe el medioambiente.
- Ningún trabajo de arte, representación teatral/musical o filmación incluirá violencia excesiva o gratuita, o actividad sexual explícita.
- Toda presentación deberá **respetar** los valores personales, políticos y espirituales de terceros y, si contiene comentarios sobre la raza, el sexo o las creencias religiosas, éstos no serán de carácter ofensivo.

3.2. Sobre los derechos y las responsabilidades del profesorado

El profesorado es responsable de informar y formar al alumnado sobre el alcance de la *Política de integridad académica* y de su puesta en práctica en la realización de sus trabajos académicos y exámenes para evitar incurrir en una conducta impropia.

Además de la actividad ya mencionada sobre la responsabilidad de los coordinadores, el bibliotecario y la responsable de monografía, todos los profesores incluirán en su currículum actividades de evaluación formativa y sumativa orientadas a adquirir las destrezas necesarias para cumplir con los objetivos descritos en este documento.

Igualmente, son los responsables de poner todos los mecanismos posibles para detectar cualquier tipo de infracción por parte del alumno y comunicarla al tutor y al coordinador del programa. Ante cualquier incidencia, la rapidez en la respuesta facilitará mayor capacidad de reacción para el docente, el centro y el propio IB llegado el caso.

Este documento destaca que los profesores deben de ser un ejemplo en cuanto al cumplimiento de los aspectos relacionados con la integridad académica en la producción de documentos, presentaciones, etc.

Los deberes de los profesores para alcanzar este fin serán:

- Proporcionar pautas claras acerca de la naturaleza de la conducta ética en los programas del IB.
- Evitar que contravengan los principios de la integridad académica al hacer algún trabajo que vayan a presentar para evaluación (por ejemplo, en el caso del PD, un trabajo de evaluación interna, la monografía o una presentación de TdC o en el caso del PAI, el Proyecto Personal).
- Asegurarse de que no se presente para evaluación ningún trabajo que contravenga los principios de la integridad académica.
- Fijar expectativas claras para los trabajos y ofrecer orientación a los alumnos acerca de cómo citar correctamente las fuentes que han consultado.
- Discutir los beneficios de entregar trabajos cuyas referencias se hayan citado correctamente.
- Dedicar tiempo a enseñar y practicar estas habilidades hasta que se vuelvan automáticas.
- Ser un modelo de conducta: asegurarse de que en todos los materiales compartidos (notas impresas, presentaciones, etc.) se citan los trabajos consultados correctamente.

- Diseñar trabajos que no se presten a conducta impropia.
- Diseñar tareas en las que los alumnos tengan que recurrir a escenarios originales o eventos recientes.
- Crear tareas que incluyen etapas en las que se requiera a los estudiantes documentar su investigación.
- Incluir métodos para asegurar que los estudiantes aporten pruebas del proceso de investigación, como una bibliografía comentada.
- Los profesores deberán ser los primeros en conocer las dudas y dificultades de los alumnos.

Propuesta de método

El documento entiende que toda la comunidad educativa del Colegio Base puede y debe prever cualquier caso que tenga como resultado una infracción académica. Por ello, en este documento se resalta la vía que puede ser garantía de coordinar trabajos exentos de toda sospecha sobre cuestiones de esta índole.

Se propone al docente que el seguimiento del trabajo de análisis e investigación en cualesquiera de las materias que imparte e independientemente del tipo que sea (deductivo o inductivo), lleve aparejado un cotejo de premisas. Esto implica que cada convencimiento al que llegue el alumno, esté amparado en una lectura, una reflexión, el visionado de un audiovisual, análisis de datos experimentales, etc. De esta manera el profesor también recopilará información que será útil para poder seguir de forma directa los pasos del análisis y ante cualquier incidencia podrá “demostrar” que las conclusiones son originales del autor del trabajo.

El ejemplo sería que en una clase de lengua el alumno esté investigando sobre la relación entre las lenguas y el pensamiento humano. Se van viendo distintos temas sobre los que desarrolla trabajos bajo las siguientes premisas:

1. El lenguaje humano se compone de signos lingüísticos y reglas que los ordenan. (Saussure).
2. Los signos lingüísticos a su vez se componen de significantes y significados o imágenes mentales. (Jacques Lacan).
3. La asociación palabras a conceptos es fundamental para poder observar la realidad tal y como la percibimos y no de otra manera. (Platón).

Finalmente, el alumno desarrolla su propia conclusión como trabajo que trata sobre la inexistencia de pensamiento complejo si no se produce en los niños el fenómeno del aprendizaje de las lenguas.

Siguiendo cada trabajo y cada lectura, se puede justificar no sólo la originalidad de la conclusión del trabajo sino también el método de aprendizaje empleado.

Inspiración y recreación

Igualmente, los docentes trabajarán sobre temas como la “recreación” y la “inspiración” en obras ya existentes para alumbrar otras nuevas. Nadie duda de la originalidad de Picasso al inspirarse en la obra de Velázquez para ofrecer su visión particular de *Las Meninas*.

Por ello, los docentes son responsables de mostrar un mundo rico de información que puede ser percibida, interpretada y replanteada en un lenguaje de formas o textos distinto.

Ahora bien, desde el inicio del planteamiento del trabajo hasta la conclusión del mismo, debe existir por parte de todos los agentes implicados en el proceso de creación, que existe un antecedente, una fuente de la que emana la información principal y a la que se respeta como la portadora de la idea “primera”.

3.3. Sobre los derechos y las responsabilidades del colegio

La dirección del colegio promoverá el desarrollo de la *Política de integridad académica* con el fin de que los alumnos comprendan el concepto de conducta impropia y sus aspectos y definiciones asociadas (descrito más arriba) y sean capaces de desarrollar trabajos originales. Para ello se asegurará de que reciban la formación necesaria en cuanto a técnicas apropiadas de investigación, redacción de trabajos académicos y citación de fuentes.

Aunque el principal objetivo de la política de integridad académica es educativo, su incumplimiento tendrá una serie de sanciones asociadas (que se describen más adelante) como consecuencia de incurrir en conducta impropia. Es responsabilidad de la dirección del colegio velar por el cumplimiento de dichas sanciones.

La dirección del colegio promoverá cuantas acciones sean necesarias para que los alumnos reciban la formación adecuada que permita a los alumnos actuar con integridad en el desarrollo de sus trabajos y exámenes. Esto implica no solo la formación de los alumnos sino también de los profesores y familias en tanto que esta política debe ser apoyada por toda la comunidad educativa.

Para ello se brindará apoyo y formación específica a las familias de los alumnos a través de sesiones en las que se informará a las familias sobre cómo ayudar a sus hijos a actuar con integridad en el desarrollo de sus trabajos.

3.4. Sobre los derechos y las responsabilidades de familias y tutores

Las familias son actores fundamentales en el buen desempeño de sus hijos en lo que a la integridad académica se refiere. Deben conocer y apoyar las buenas prácticas encaminadas a la realización de los trabajos académicos de sus hijos de manera íntegra.

El centro propone que los padres y tutores apoyen la integridad académica con las siguientes acciones:

- Comprender las políticas, los procedimientos y las directrices para las asignaturas del IB que se aplican cuando sus hijos realizan trabajos de clase o exámenes.
- Ayudar a sus hijos a comprender las políticas, los procedimientos y las directrices para las asignaturas del IB.
- Comprender las políticas y los procedimientos internos del colegio que protegen la autoría original del trabajo de sus hijos.

- Animar a sus hijos a planificar el trabajo para que la acumulación de tareas no induzca a conductas improcedentes. Para ello es recomendable ayudarles a organizarse mediante calendarios de trabajo en base al calendario de entrega de tareas y exámenes que el propio colegio hará públicos.
- Hacer seguimiento de cada parte del trabajo de los hijos y contrastar las ideas formuladas con las lecturas realizadas.
- Los alumnos deben trabajar de manera autónoma pero se les debe ayudar a realizar investigaciones eficaces con la ayuda de los recursos proporcionados por el colegio y otros que pueda encontrar fuera del horario lectivo con la ayuda familiar (asistencia a bibliotecas de ámbitos institucionales específicos, exposiciones, etc.).
- Insistir en que recurran a los profesores para resolver las dudas que se puedan plantear.
- Abstenerse de dar u obtener ayuda para que sus hijos completen sus trabajos.
- Comprender en qué consiste una conducta impropia del alumno y cuáles son sus consecuencias.
- Informar al equipo directivo del colegio, el IB o ambos sobre los posibles casos de conducta impropia de los alumnos.

El colegio proporcionará información general y formación específica en relación a la integridad académica que permita comprender los requisitos del IB y lo que se espera de los alumnos. Se espera de las familias que mantengan una comunicación fluida con el colegio para aclarar cualquier tipo de duda al respecto.

4. LAS FUENTES Y SU REFERENCIA

Dentro de la comunidad del Bachillerato Internacional se producen diferentes trabajos de investigación o documentos los cuales se basan en recursos de otras personas. Siguiendo las buenas prácticas académicas corresponde citar debidamente las ideas, las palabras o el trabajo de otras personas. Si no indicamos que estamos utilizando los recursos de otra fuente, estaremos incurriendo en una mala práctica que puede ser considerada conducta impropia.

La capacidad de citar debidamente las fuentes es un elemento clave de la práctica académica y el intercambio intelectual. Al citar las fuentes:

- Mostramos respeto por el trabajo de otras personas.
- Ayudamos al lector a distinguir nuestro trabajo del de otras personas que han contribuido.
- Brindamos al lector la oportunidad de comprobar la validez de nuestro uso del trabajo de otras personas.
- Brindamos al lector la oportunidad de proseguir con la lectura de nuestras referencias bibliográficas, si tiene interés.
- Demostramos y recibimos el debido reconocimiento por el proceso de investigación que hemos llevado a cabo.
- Demostramos que somos capaces de utilizar fuentes fiables y evaluarlas de forma crítica para respaldar nuestro trabajo.
- Otorgamos credibilidad y autoridad a nuestros conocimientos e ideas.

- Demostramos que somos capaces de extraer nuestras propias conclusiones.
- Compartimos la responsabilidad (en caso de equivocarnos).

Se espera que citemos cualquier material o idea que no nos pertenezca y la hayamos utilizado. El término “material” hace referencia a productos escritos, orales o electrónicos, entre los que pueden incluirse los siguientes:

- | | | |
|----------------|-----------------|--|
| • Texto | • Cartas | • Obras de arte sobre cualquier soporte y de cualquier índole. |
| • Imágenes | • Transmisiones | • Entrevistas |
| • Audio | • Mapas | • Conversaciones |
| • Gráficos | • Vídeos | |
| • Conferencias | | |

No es necesario citar la fuente de los conocimientos generales de sabiduría común sobre un área o tema. Sin embargo, ante la duda de si el material utilizado es de sabiduría común o no, debemos citar su fuente.

4.1. Sobre lo que se cita

Al citar, debemos dejar claro qué es lo que estamos citando. El lector debe percibir con claridad qué material pertenece a otra persona y si lo hemos citado textualmente o lo hemos parafraseado:

- En un trabajo escrito, debemos **identificar** dentro del texto cualquier material procedente de **una fuente externa** e **incluir** esas **referencias** en una bibliografía (lista de referencias u obras citadas) al final del trabajo.
- En otros tipos de trabajos (vídeos, música, obras de arte), también debemos **citar** debidamente las **fuentes externas**.
- En una **presentación con pósteres o diapositivas**, podemos incluir referencias abreviadas o completas en las propias diapositivas. Si optamos por el formato abreviado, deberemos incluir también una lista completa de referencias en un documento aparte o en la última diapositiva.
- Cuando se incluyan **imágenes** tanto en documentos como en presentaciones la cita se realizará debajo de la propia imagen y en formato completo. Esto sustituye a la cita de la imagen en las referencias.
- En un **vídeo**, podemos incluir las referencias del trabajo de otras personas en los créditos finales. Las piezas musicales pueden ir acompañadas de un programa donde se indiquen las influencias y las fuentes directas.
- Las **obras de arte** expuestas pueden incluir etiquetas o leyendas.
- Las **citas textuales** (palabras exactas de otras personas) se indican mediante comillas.
- Las **parafrasis** y los resúmenes del trabajo de otras personas también deben distinguirse de nuestras propias palabras e ideas.

4.2. El formato del trabajo

El formato de entrega de los trabajos en el PAI es el siguiente:

- Fuente: Calibri 11, Arial 11, Lucida Sans Unicode 10, Times New Roman 12, Georgia 11.
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes: 2,5 cm.
- La alineación del cuerpo del trabajo debe estar justificada.
- Las páginas han de estar numeradas.
- Las secciones del trabajo deben estar numeradas en números arábigos y los títulos en negrita:
 1. _____
 - 1.1. _____
 - 1.2. _____

El formato de entrega de evaluaciones internas, ensayo de TdC y Monografía en el PD es el siguiente:

- Fuente: Times New Roman 12.
- Interlineado doble.
- Márgenes de 2.5 cm.
- La alineación del cuerpo del trabajo debe estar justificada.
- La numeración del trabajo se iniciará desde la portada pero se empezará a paginar desde el índice. La ubicación del número debe estar en la parte inferior centrada.
- Las secciones del trabajo deben estar numeradas en números arábigos y los títulos en negrita:
 2. _____
 - 2.1. _____
 - 2.2. _____

El Bachillerato Internacional aconseja evitar el empleo de notas a pie de página a menos que sea pertinente.

4.3. Modelo de citas

En todos los trabajos se ha de seguir la guía de estilo **APA** (American Psychological Association) para presentar las citas y referencias a fin de garantizar un formato coherente.

a) Cómo citar durante el texto:

Si hacemos una **paráfrasis o resumen** de un material consultado, debemos citarlo dentro del texto. Todas las citas deben remitir a una referencia completa al final del trabajo que permita al lector identificar la fuente utilizada.

La cita dentro del texto se presenta al final del enunciado entre paréntesis y de la siguiente forma:

- Apellido(s) del autor, año, página o páginas de referencia o, si se ha mencionado anteriormente el autor, solo año, página o páginas de referencia.

- Ejemplo: “una relación entre dos entidades x e y cuyo contenido dependerá del contexto (Escandell, 1995, p. 41)”

Para realizar una **cita textual**, se tiene que tener en cuenta el número de palabras citadas para configurar la cita:

- Si la cita tiene **menos de cuarenta palabras** se inserta dentro del texto. Para ello se utilizará el entrecomillado. Se puede hacer de dos formas: al final y entre paréntesis, identificando apellido del autor, año y página; o, cuando el nombre del autor forme parte de nuestra exposición, se especifica el año entre paréntesis y al final de la cita, la página.

Ejemplos:

- a) “La evolución de la biblioteca escolar no sigue un progreso constante por la falta de medios detectada” (Gómez, 2013, p. 153).
 - b) Como afirma el profesor Gómez (2013), “La evolución de la biblioteca escolar no sigue un progreso constante por la falta de medios detectada” (p. 153).
- Si la cita textual tiene **más de cuarenta palabras** se debe insertar separado de nuestro texto, sin comillas y con sangría (5 espacios). Al final del mismo, entre paréntesis, se identifica el apellido del autor, el año y la página.

Ejemplo:

“En este sentido se pronuncia Jo Labanyi desde el número extraordinario que la revista *Olvidos de Granada* dedica la literatura española del medio siglo:

Casi todos los personajes de la novela recurren al fatalismo, al declararse víctimas del destino, para evitar la responsabilidad moral. (...) El texto termina con las dos imágenes predilectas de los noventayochistas y de la ideología nacionalista -la meseta castellana y el Monasterio de El Escorial- para demostrar la "mala fe" de Pedro, quien opta por el estoicismo para idealizar el fracaso. *Tiempo de silencio* sugiere que los españoles tienen que dejar de pretender que no está tan mal lo que verdaderamente está muy mal, y aprender a mirar cara a cara a un destino mediocre (Labanyi, 1986, pp. 32-33)”

b) Cómo referenciar las fuentes consultadas:

En el apartado “**Referencias**” se recopilarán todas las fuentes consultadas para realizar el trabajo, ordenándose en orden alfabético y utilizando sangría francesa:

- **Artículo de revista (impreso)**

Apellido, A. A., Apellido, B. B., Apellido, C. C. (Año). Título del artículo. *Título de la publicación en cursiva*, volumen (número), pp-pp.

Miguel Flores, J., Salinas, C. (2010). Reflexiones sobre la responsabilidad ética de ciberperiodistas y medios en Internet. *Revista de Comunicación*, 9, pp. 133-149.

- **Artículo de revista electrónica**

Apellido, A. A., Apellido, B. B. (Año). Título del artículo. *Título de la publicación en cursiva*, nº. Recuperado de: <http://www.ejemplo.com>.

Giachi, S. (2014). Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, pp. 73-98. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.145.73>.

- **Libro impreso**

Apellido, A. A., Apellido, B. B. (Año). *Título en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Hacyan, S. (2004). *Física y metafísica en el espacio y el tiempo. La filosofía en el laboratorio*, Ciudad de México, México: Fondo nacional de cultura económica.

- **Libro con editor**

Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título en cursiva*. Ciudad: Editorial.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

- **Capítulo de libro impreso (únicamente cuando el libro es con editor, es decir, cuando consta de capítulos escritos por diferentes autores)**

Apellido, A.A., Apellido, B.B., (Año). Título del capítulo. En A. Apellido, B. Apellido (Eds.), *Título del libro en cursiva* (pp. xx-xx). Ciudad: Editorial.

Molina, V. (2008). El reto de la lectura y la escritura en la Pontificia Universidad Javeriana de Cali. En H. Mondragón (Ed.), *Leer, comprender, debatir, escribir. Escritura de artículos científicos por profesores universitarios* (pp. 53-62). Cali: Sello Editorial Javeriano.

- **Versión electrónica de libro impreso**

Apellido, A. A. (Año). *Título en cursiva*. Recuperado de <http://www.ejemplo.com>

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <https://www.loc.gov/resource/lhbpr.33517/?sp=2>.

- **Vídeos**

Apellido, A. A. (Productor), Apellido, B. B. (Director). (Año). *Título en cursiva*. [Tipo de archivo].
País de origen: Estudio.

History Channel. (Productor). (2006). *El Universo, segunda temporada* [DVD]. Estados Unidos:
Flight 33 Productions.

- **Videos en línea**

Apellido, A. A. [Nombre de usuario] (Año, mes día). Título [Archivo de vídeo].

Robinson, K. [TED] (2007, enero 7). *Do schools kill creativity?* [Archivo de vídeo].

- **Páginas web**

Apellido, A. A.¹ (fecha del copyright o última actualización, si se desconoce, poner s.f.). *Título
página web en cursiva*.

Argosy Medical. (2020). *Visible body: Discover human anatomy*.

- **Post de blogs**

Apellido, A. (Año). Título de la entrada del post del blog. *Título del blog en cursiva*. [en línea].

Anglada, L. (2014). Políticas de información para la ciencia. *Bdig (biblioteques digitals i
cooperación)*.

- **Simposios y conferencias**

Apellido, A., Apellido, B. (Mes, Año). *Título de la presentación en cursiva*. En A. Apellido del
Presidente del Congreso (Presidencia), Título del simposio. Simposio dirigido por Nombre
de la Institución Organizadora, Lugar.

Rojas, C., Vera, N. (Agosto, 2013). *ABMS (Automatic BLAST for Massive Sequencing)*. En H. Castillo
(Presidencia), 2° Congreso Colombiano de Biología Computacional y Bioinformática
CCBCOL. Congreso llevado a cabo en Manizales, Colombia.

- **Tesis**

¹ En caso de que el autor sea, por ejemplo, un organismo internacional, se sigue considerando un autor, pero de tipo corporativo. En la referencia se colocaría el nombre completo de la institución u organismo internacional y en la cita la abreviación por ejemplo "Organización de las Naciones Unidas" en la cita sería (ONU, 2008).

Apellido, A. A. (Año). *Título de la tesis en cursiva* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar.

Erdevol González, J. F. (1990). *Flora y vegetación del municipio de Icod de los Vinos*. (Tesis doctoral). Departamento de Biología Vegetal. Universidad de La Laguna.

- **Canciones o grabaciones musicales**

Apellido, A. A. (Año). Título de la canción. En *Título del álbum en cursiva*. [Medio de grabación: disco compacto, casete, etc.]. Lugar: Productora.

Red Hot Chili Peppers. (1999). Otherside. En *Californication* [CD]. Los Ángeles, EE.UU.: Warner Bros Records.

Las **imágenes, tablas, gráficos y obras de arte** que son autoría de otra fuente **deben citarse en el texto**.

- **Figuras: Imágenes/imágenes de mapas/obras de arte/fotografías/tablas/gráficos**

Las imágenes deben ser citadas en el pie de la imagen. Debe aparecer el nombre, año, título en cursiva, tipo (imagen, fotografía, mapa, tabla, gráfico) y la url de la que se ha obtenido la imagen. Si no hay título, incluye una descripción corta de la imagen. Es importante incluir la fecha en la que se obtuvo la imagen.



Figura 1: National Geographic. (2020). *8.300 millones de toneladas de plástico* (fotografía).

4.4. Bibliografía o Referencias

- a) Al final del trabajo se incluirá una bibliografía de las fuentes utilizadas bajo el título “Bibliografía” o “Referencias”.
- b) No se debe incluir bibliografía que no haya aparecido previamente citada en el cuerpo del texto.
- c) Las referencias se presentarán con sangría francesa y en orden alfabético.

- d) Si hubiese más de una publicación de un mismo autor en el mismo año, se distinguirá con letras, siguiendo el orden alfabético. Esta ordenación también se respetará en el sistema de citas bibliográficas del interior del texto. Ejemplo: (2001a), (2001b), (2001c).
- e) Las obras de un mismo autor deberán aparecer por orden cronológico.
- f) Los nombres de obras y revistas deberán ir en cursiva. Los títulos de los artículos en revistas y en volúmenes colectivos irán entre comillas.
- g) Para los volúmenes colectivos se emplearán las siguientes abreviaturas: Editor: (ed.), Editores: (eds.) Director: (dir.), Directores (dirs.), Coordinador (coord.), Coordinadores: (coords.).
- h) La repetición de un autor en la bibliografía se soluciona con un guión largo, con el fin de no repetir continuamente su nombre.

4.5. El estilo

Es importante que el alumno se exprese preferiblemente en tercera persona aunque también podrá elegir la primera persona del singular según estime oportuno en la presentación de sus propias ideas.

Es importante que ordene y secuencie sus ideas de manera clara y precisa imperando en el texto la coherencia y cohesión.

Se prefiere el uso de la voz activa en lugar de voz pasiva. Por ejemplo, se puede escribir “Colón descubrió América en 1492” en lugar de “América fue descubierta por Colón en 1492”. Además, debe escribir en tiempo presente al referirse a los resultados y en tiempo pasado para describir las variables que fueron manipuladas o probadas durante la investigación.

5. SECUENCIACIÓN DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA (PAI)

A continuación se muestra la secuenciación de objetivos según el año académico en el que se encuentre el alumno. Se espera que a final del curso, el alumno sea capaz de:

1º ESO (PAI 2)	2º ESO (PAI 3)	3º ESO (PAI 4)	4º ESO (PAI 5)
• Diferenciar los diferentes tipos de fuente. • Usar bibliografía en sus trabajos (mínimo dos referencias, máximo cinco). • Usar la plantilla de citas y referencias al final de sus trabajos (Anexo). • Usar índice en sus trabajos. • Conocer bancos de recursos fiables para cada materia. • Emplear el formato adecuado para entrega de trabajos. • Conocer los términos de plagio y colusión incluidos en la política de integridad académica, así como las sanciones correspondientes.	• Diferenciar qué es una cita y qué es la bibliografía. • Usar la plantilla de citas y referencias al final de sus trabajos. • Usar citas en los trabajos. • Conocer y usar fuentes primarias y secundarias. • Aplicar las habilidades del curso anterior.	• Saber cómo citar las referencias utilizadas con ayuda de la guía práctica de integridad académica. • Usar índice en sus trabajos aplicando títulos, subtítulos y encabezados en Google Docs para que se actualicen automáticamente. • Conocer herramientas para considerar la validez de la bibliografía. • Aplicar las habilidades de los cursos anteriores.	• Conocer y usar la herramienta para citar de Google Docs. • Aplicar las habilidades de los cursos anteriores.

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONDUCTA IMPROCEDENTE

El alumnado puede incurrir en conducta impropia tanto en cualquier componente de evaluación desarrollada en el colegio y conducente a conocer el nivel de los conocimientos adquiridos por el alumno como en alguno de los componentes de evaluación del PAI o del PD.

En el segundo de los casos, si el colegio tuviera conocimiento de una conducta impropia por parte de un alumno, los coordinadores informarán de la misma al IB que “iniciará una investigación minuciosa, justa y transparente con el fin de obtener las pruebas necesarias para alcanzar una resolución imparcial y proporcionada, siguiendo precedentes consolidados” (Organización del Bachillerato Internacional, 2019). El proceso de dicha investigación viene descrito en la sección *Conducta impropia de los alumnos* del documento *Integridad académica* y las sanciones se basarán en las expuestas en el *Apéndice 2: Conducta impropia de los alumnos* del mismo documento.

En caso de que un alumno incurra en conducta impropia en alguno de los componentes de evaluación tanto formativa como sumativa desarrollados en el colegio, de cualquiera de las asignaturas en las que está inscrito, el profesor de dicha asignatura informará al tutor y a los coordinadores para que abran un procedimiento que conduzca a esclarecer las responsabilidades. El alumno investigado tendrá la oportunidad de presentar una declaración escrita en la que pueda documentar su versión de los hechos y recibirá un apoyo adecuado permitiendo que los padres o tutores legales asistan a las entrevistas necesarias para completar la investigación.

Durante el procedimiento se elaborará un informe donde se registrarán los hechos y evidencias así como las declaraciones del alumno, del profesor y los coordinadores.

El informe final quedará archivado en un registro confidencial a efectos de análisis estadístico posterior y con el fin de mantener una coherencia ante hechos similares futuros.

6.1. Derechos del alumnado

En caso de que un alumno esté siendo investigado por conducta impropia en alguno de los componentes de la evaluación del PAI o del PD, el Colegio Base International School tiene derecho a ser informado de ello. En caso de que se considere oportuno el colegio informará a sus padres o tutores legales.

El alumno y sus padres o sus tutores legales tienen derecho a acceder a las pruebas, declaraciones e informes relativos al caso, aunque el colegio mantendrá la privacidad de la fuente de las pruebas si lo considera oportuno.

El alumno tiene derecho a presentar su versión proporcionándole tiempo suficiente para hacerlo antes de que el colegio tome la decisión final sobre las consecuencias derivadas de la conducta impropia detectada.

6.2 Consecuencias en caso de conducta impropia

Las sanciones en caso de conducta impropia tienen como fin:

- Garantizar que el alumno no salga beneficiado injustamente.
- Disuadir a otros alumnos de actuar de manera impropia.
- En el caso del PD, mantener la integridad de la convocatoria de exámenes al excluir a aquellos alumnos que han abusado del sistema.

A continuación se detallan las penalizaciones que se aplicarán en caso de conducta impropia por parte de un alumno en alguno de los componentes de evaluación tanto formativa como sumativa desarrollados en el colegio.

6.2.1. Programa de los Años Intermedios

En caso de incurrir en una infracción moderada, la situación se comunicará al tutor y a la familia; una infracción grave, además, supondrá la puntuación de cero en la tarea concreta y/o en la asignatura.

Trabajos y evaluaciones sumativas	
Infracciones graves	
Plagio.	Copiar de fuentes externas 40 o más palabras consecutivas, sin citar de manera completa las fuentes copiadas.
Plagio entre compañeros.	Copiar el trabajo de otro alumno. Un alumno presta o entrega su trabajo a otros.
Colusión.	Solo en trabajos colaborativos de clase. El trabajo de los alumnos tiene similitudes —inferiores al 30 %— y/o secciones idénticas.
Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él.	El alumno entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda de los docentes. Se aplicará una penalización a cualquier alumno que proporcione el servicio o que facilite el trabajo. Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo: ● Amigos, familiares u otros alumnos, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios. ● Profesores particulares. ● Servicios de escritura académica o de corrección de textos. ● Bancos de trabajos que ya estén escritos. ● Sitios web para compartir archivos.
Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos.	Se pueden citar, entre otros, los siguientes casos: ● Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos. ● Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente. ● Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación.

Doble uso de un trabajo.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.
Falsificación de datos.	Presentación de un trabajo basado en datos falsos o inventados.

Conducta durante un examen	
Infracciones	
Posesión de material no autorizado en la sala de examen.	Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos: • Teléfonos móviles. • Anotaciones o apuntes. • Guías de estudio. • Papel de borrador propio. • Diccionarios no permitidos. • Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes inteligentes o gafas inteligentes. La penalización se considerará moderada o grave en función de la infracción: • En posesión del alumno, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen. (Moderada) • En posesión del alumno, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen. (Moderada) • En posesión del alumno, y hay pruebas de que se utilizó durante el examen. (Grave)
Conducta impropia o mal comportamiento durante un examen.	Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes: • No seguir las instrucciones del supervisor. • Mal comportamiento. • Tratar de sacar de la sala material de examen. • Abandonar la sala de examen sin permiso. En todos los casos la infracción se considerará grave.
Intercambiar, entregar, obtener o recibir	Cuando los alumnos intentan compartir respuestas y/o contenido de un examen con otros, lo logren o no.

información oral o escrita de otros alumnos durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo.	Se aplicarán penalizaciones graves a todos los alumnos que participen en el incidente.
---	--

Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen	
Infracciones	
Obtener acceso a pruebas de examen antes de la hora programada del examen.	Infracción grave. El alumno está en posesión de contenido de examen parcial o completo.
Ayudar a otros alumnos a incurrir en una conducta impropia.	Infracción grave. Como ejemplos de ayuda a otros alumnos para incurrir en una conducta impropia se pueden citar, entre otros, los siguientes: ● Facilitar información a otros alumnos mientras se realiza el examen. ● Distribuir por cualquier medio el contenido de un examen de la convocatoria vigente antes, durante o después de la hora programada de dicho examen.
No informar acerca de un incidente de conducta impropia.	Infracción moderada. Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Falsificación de firmas en exámenes y/o trabajos y falsificación de calificaciones	
Infracciones	
Falsificación de la	Infracción moderada

firma de padres o tutores legales en trabajos o exámenes	
Falsificación de calificaciones. Intentar modificar de manera fraudulenta un resultado en una asignatura ya sea en versión electrónica o impresa.	Infracción grave

6.2.2. Programa del Diploma

Las siguientes tablas están basadas en la matriz de penalizaciones descritas en *Apéndice 2: Conducta impropia de los alumnos* del documento *Integridad académica*:

Trabajos de clase y componentes de examen escritos y orales PD				
Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Plagio. Copiar de fuentes externas.	No corresponde.	Entre 40 y 50 palabras consecutivas, sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Copiar 51 o más palabras consecutivas sin citar las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde.
Plagio entre compañeros. Copiar el trabajo de otro alumno.	No corresponde.	Entre 40 y 50 palabras consecutivas sin realizar referencias	Copiar 51 o más palabras consecutivas, o entregar el trabajo de otra persona	No corresponde.

		y/o intentar citar las fuentes copiadas.	como si fuese el suyo propio.	
Plagio entre compañeros. Un alumno presta o entrega su trabajo a otros.	El alumno tomó medidas razonables para evitar que copiasen su trabajo.	El alumno no tomó medidas razonables para evitar que copiasen su trabajo, o bien fomentó activamente que lo copiasen.	El alumno intentó activamente vender su trabajo para que otros lo entregasen.	El alumno intentó activamente vender el trabajo de un tercero para que otros lo entregasen.
Colusión. Solo en trabajos colaborativos de clase.	El trabajo de los alumnos muestra una gran similitud.	El trabajo de los alumnos tiene similitudes — inferiores al 30 %— y/o secciones idénticas.	El trabajo de los alumnos tiene grandes similitudes —superiores al 31 %— y/o secciones idénticas.	No corresponde.
Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él (consulte la nota 4).	No corresponde.	El alumno entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda de los docentes. Se aplicará una penalización a cualquier alumno que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.	El alumno entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo. Se aplicará una penalización a cualquier alumno que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.	Para cualquier alumno que proporcione el servicio.
Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos.	Infracción leve (consulte la nota 5).	Infracción moderada (consulte la nota 6).	Infracción grave (consulte la nota 7).	Infracción grave.

Doble uso de un trabajo.	No corresponde.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas. Completa reutilización de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.	No corresponde.
Falsificación de datos.	No corresponde.	Presentación de un trabajo basado en datos falsos o inventados.	No corresponde.	No corresponde.

Conducta durante un examen				
Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Posesión de material no autorizado en la sala de examen (consulte la nota 8).	En posesión del alumno, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen.	En posesión del alumno, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno, y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	No corresponde.
Conducta impropia o mal comportamiento	No corresponde.	Incumplir las instrucciones del supervisor durante un	Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor durante	No corresponde.

durante un examen (consulte la nota 9).		componente.	un examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes. Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de distintas asignaturas.	
Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo.	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos intentan compartir respuestas y/o contenido de un examen con otros, lo logren o no. Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos que participen en el incidente.	Para cualquier alumno que ayude a otros alumnos.
No informar acerca de un incidente de conducta impropio.	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al personal de dirección del colegio.

Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Obtener acceso a pruebas de examen antes de la hora programada del examen.	No corresponde.	No corresponde.	El alumno está en posesión de contenido de examen parcial o completo.	Cuando se esté en posesión de contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.
Ayudar a otros alumnos a incurrir en una conducta impropia (consulte la nota 10).	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno ayuda en la conducta impropia.	Cuando un alumno ayuda en la conducta impropia.
No informar acerca de un incidente de conducta impropia.	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al personal de dirección del colegio.

Interferir en una investigación sobre conducta impropia				
Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
No cooperar con una investigación,	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno muestra cualquiera	Cuando un alumno muestra cualquiera

se esté implicado o no.			de estos comportamientos y/o se niega a realizar una declaración.	de estos comportamientos y/o se niega a realizar una declaración.
Proporcionar información engañosa o claramente falsa.	No corresponde.	No corresponde.		
Intentar influir en testigos.	No corresponde.	No corresponde.		
Mostrar un comportamiento amenazante hacia la persona que realiza la investigación o hacia testigos.	No corresponde.	No corresponde.		

Falsificación de calificaciones				
Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas "paralelas" (consulte la nota 2)
Falsificación de calificaciones. Intentar modificar de manera fraudulenta un resultado en una asignatura ya sea en versión electrónica o impresa.	No corresponde.	No corresponde.	Los alumnos pueden recibir sanciones adicionales dependiendo de la cantidad de asignaturas afectadas.	

Notas explicativas:

1. Penalización de nivel 3a. Esto depende de la gravedad del incidente; la penalización puede extenderse a varias asignaturas e incluso a todas las asignaturas de la convocatoria.

2. La penalización de nivel 3b se aplicará a los alumnos implicados en algún caso de conducta impropia que beneficie a otro alumno y no a ellos mismos.
3. Según lo aprobado por el Comité de la evaluación final en noviembre de 2013, la penalización de nivel 2 no se puede aplicar en la Monografía. Debido a que tiene un solo componente de evaluación, las penalizaciones de niveles 2 y 3a tienen la misma consecuencia para el resultado final del alumno: que no se otorgue el diploma del IB. Por tanto, solo se entenderá que hay un caso de plagio en la Monografía cuando haya una cantidad considerable de palabras consecutivas (más de 100) en las que no se hayan citado las fuentes debidamente.
4. Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo:
 - Amigos, familiares u otros alumnos, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios.
 - Profesores particulares.
 - Servicios de escritura académica o de corrección de textos.
 - Bancos de trabajos que ya estén escritos.
 - Sitios web para compartir archivos.
5. Como infracciones leves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Realizar una investigación sin permiso de los participantes.
 - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación.
 - Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos.
6. Como infracciones moderadas se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos.
 - Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente.
 - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación.
7. Como infracciones graves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
 - Entregar cualquier trabajo que falte al respeto a valores personales, políticos y/o espirituales, o que contenga comentarios ofensivos de índole racial, sexual o religiosa.
 - Falsificar o inventarse datos en la realización de cualquier trabajo.
 - Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos.
8. Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos:
 - Teléfonos móviles.
 - Anotaciones o apuntes.
 - Guías de estudio.
 - Papel de borrador propio.
 - Diccionarios no permitidos.
 - Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes inteligentes o gafas inteligentes.

9. Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes:
- No seguir las instrucciones del supervisor.
 - Mal comportamiento.
 - Tratar de sacar de la sala material de examen.
 - Abandonar la sala de examen sin permiso.
10. Como ejemplos de ayuda a otros alumnos para incurrir en una conducta impropia se pueden citar, entre otros, los siguientes:
- Facilitar información a otros alumnos mientras se realiza el examen.
 - Distribuir por cualquier medio el contenido de un examen de la convocatoria vigente antes, durante o después de la hora programada de dicho examen.

7. VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS

La presente política está claramente relacionada con la *Política de evaluación* en tanto que las tareas de evaluación propuestas contemplan en sus criterios la evaluación de la integridad académica, tanto en relación a la citación y referencia de fuentes como a situaciones de conducta impropia.

Asimismo, se relaciona con la *Política de inclusión* ya que, por un lado, entre las responsabilidades de las familias y/o tutores legales relacionadas con la integridad académica de sus hijos, son responsables de entregar pruebas auténticas para apoyar una solicitud de adecuaciones inclusivas de acceso o de consideraciones especiales por circunstancias adversas. Por otro lado, el colegio ha de cumplir con las adecuaciones inclusivas de acceso aprobadas y no distorsionar las necesidades relacionadas con el nivel de dominio de la lengua, las adecuaciones inclusivas de acceso o las circunstancias adversas para dar a los alumnos una ventaja injusta.

Igualmente, se vincula con la *Política lingüística* en tanto que la lengua es la herramienta esencial para desarrollar una investigación correcta tanto en la lengua de instrucción como en los segundos idiomas y también es fundamental a la hora de poner en práctica las distintas formas de citación. Además, el hecho de ser honestos con los trabajos académicos promueve el entendimiento intercultural desde el punto de vista de la integridad académica.

8. PLAN DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

La *Política de integridad académica* debe ser un documento vivo que se revisará con carácter bienal y se pedirá a toda la comunidad educativa que aporte ideas para su mejora. De esta forma, unido a otras medidas de comunicación y formación descritas a lo largo del documento, se ampliará el alcance de su conocimiento y comprensión.

9. REFERENCIAS

- Chacón, F. M., Picado, C. (2010). *Orientaciones para el uso de las normas APA de estilo*. Recuperado de: https://www.uned.ac.cr/ece/images/documents/doc_otros2012/normas_apa_2010.pdf. Consultado el 24/05/2020.
- Garza, C. (2004). *Integridad académica: de los principios a la práctica*. Conferencia del IB en las Américas, Washington. Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *Reglamento general del Programa del Diploma*.
- Normas APA. (2020). *Normas APA*. Recuperado de: <http://normasapa.net/>. Consultado el 24/05/2020.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2006). *Conducta Ética en el programa del Diploma*. Organización del Bachillerato Internacional. (2013). *Revisión del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB*.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *La probidad académica en el contexto educativo del IB*.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2014). *Uso eficaz de citas y referencias*.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2015). *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2015). *Directrices sobre el uso de animales en los Colegios del Mundo IB*.
- Organización del Bachillerato Internacional. (2019). *Integridad académica*.

ANEXO 1: EJEMPLOS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

A1: TEXTOS CIENTÍFICOS

- **Cita textual menor de 40 palabras:**

- **Un autor**

“Ninguna máquina térmica puede ser más eficiente que una máquina térmica reversible, cuando ambas máquinas trabajan entre el mismo par de temperaturas” (Levine, 2003: p. 82)

- **Dos autores**

“Los ácidos que contienen el grupo -O-O- son relativamente numerosos y tanto ellos como sus sales, liberan H_2O_2 al reaccionar con otros ácidos diluidos” (Beyer y Fernández, 2000: p. 164)

- **Cita textual mayor de 40 palabras:**

Tal y como se señala en el libro Enlace químico y estructura molecular:

La denominación de los orbitales tiene su origen en el nombre de las series espectrales de emisión de los metales alcalinos: sharp (s), principal (p), diffuse (d) y fundamental (f) e históricamente se asignaron las iniciales de estas series a los cuatro primeros tipos de orbitales y a partir de ahí se siguió el orden alfabético, es decir para $l=4$ tendremos orbitales g, para $l=5$ orbitales h... (Mó y Yáñez, 2000: p. 81)

- **Tres o más autores**

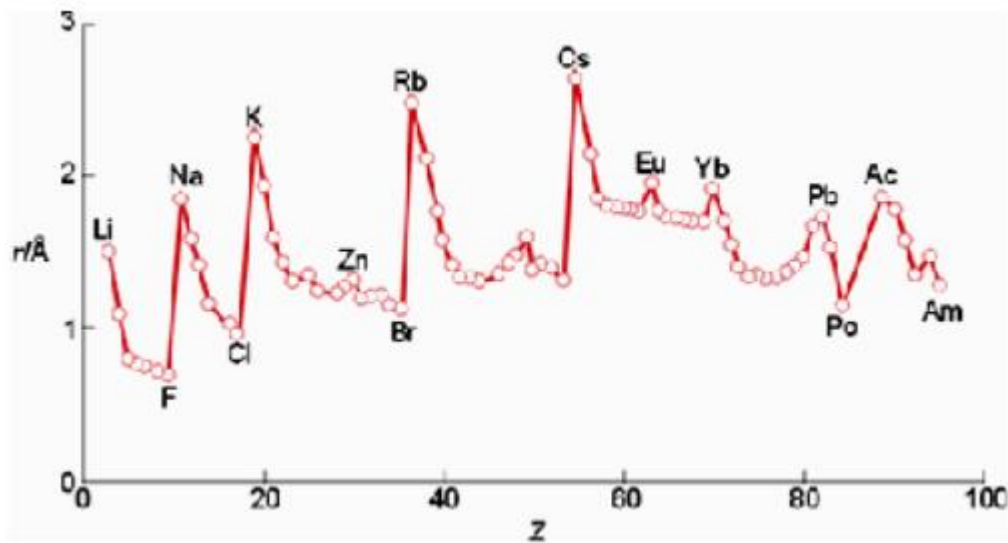
Primera vez que se citan:

Puede decirse que la problemática de estudio de la matemática educativa se centra [...] en el análisis de los fenómenos que ocurren cuando el saber matemático, que se construye fuera de la institución escolar, en escenarios académicos o no, es introducido y se desarrolla en el sistema educativo. (Castañeda, Buendía, Crespo Crespo, Lezama, Molina, Montiel, Martínez, Rosas y Sánchez, 2008, p.5)

Segunda vez y siguientes:

El objetivo es considerar epistemologías de prácticas, lo cual implica analizar las prácticas en las que se ha involucrado y se involucra actualmente la humanidad al usar y generar conocimiento matemático. Esto permite reconocer las circunstancias, los escenarios, los medios que posibilitaron, y posibilitan, la emergencia del saber y formular, así, su construcción social. (Castañeda et al, 2008, p.3)

- Cita de gráficas:



Gráfica 1: Germán Tomás. Variación del radio atómico (Gráfica). Recuperado de http://iesdmjac.educa.aragon.es/departamentos/fq/temasweb/fqdmiral/QUI2BAC/QUI2BAC%20Tema%207%20Estructura%20atomica%20y%20sistema%20periodico/81_radio_atmico.html. Consultado el 31/05/2020

- Páginas web

O'Connor, J. y Robertson, E. (2000). *Jaina Mathematics*. Recuperado de: http://www-groups.dcs.stand.ac.uk/~history/HistTopics/Jaina_mathematics.html. Consultado el 05/04/2004

- **Artículo de revista electrónica**

Fernandes y Brandão (2016) afirman que el éxito a largo plazo reside en invertir en nuevos productos y tecnologías, es decir invertir en innovación. A pesar de considerarse una fuente de éxito, la innovación trae consigo muchas incógnitas y necesita de una gran organización dentro de la compañía.

En el apartado de referencias:

Fernandes, G., Brandão, L. (2016). Managing uncertainty in product innovation using marketing strategies. *Journal Of Information Systems And Technology Management*, 13 (2), 219-240. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6486475>. Consultado el día/mes/año

- **Libro impreso**

“There has been a significant trend in the recent years for business to outsource some - and in some cases virtually all- Human Resources Management functions (Stimpson., Smith, 2015:134)”

En el apartado de referencias:

Stimpson, P., Smith, A. (2015). *Business management for the IB Diploma*. Reino Unido: Cambridge University Press.

- **Versión electrónica de libro impreso**

As Avraham and Ketter (2017) explained, “In the recent years, the Internet has become a key tool in the marketing and promotion of countries, cities and tourist destinations around the world. As online marketing is not in the focus of this book, we will limit the discussion of marketing on the Internet to a few key comments.” (63)

En el apartado de referencias:

Avraham, E., Ketter, E. (2017). *Media strategies for marketing places in crisis*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=500500>. Consultado el día/mes/año

- **Vídeos en línea**

In the conference of Amazon Web Services, Walsh (2019) explained that 77% of the clients research before deciding to buy something at your brand.

En el apartado de referencias:

Walsh, K. [Amazon Web Services] (2019, abril 8) *Go – to – Marketing Strategies for Startups* [Archivo de vídeo] Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=np45tpDBTN4> Consultado el 20/05/2020.

- **Páginas web**

El 15% de las campañas publicitarias desaparecerán de nuestras televisiones debido a la crisis del COVID 19. (Grupo Mediano, 2014)

En el apartado de referencias:

Grupo Mediano. (2014) Puro Marketing. Recuperado de: <https://www.puromarketing.com/>
Consultado el 20/05/2020.

- **Tesis**

“En este mundo tecnológico las redes sociales se han vuelto imprescindibles para todos los humanos; constantemente nos vemos bombardeados por publicidad en nuestras redes sociales y correos electrónicos; las empresas usan la herramienta de mailing para llevar a cabo su objetivo.” (Garay., Herreras, 2017: 14)

En el apartado de referencias:

Garay, JB., Herreras, SP. (2017) *El marketing digital y la gestión de relaciones con los clientes (CRM) de la empresa manufacturas Kukuli Sac.* (Tesis doctoral) Departamento de Ciencias Empresariales. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

- **Tabla estadística**

En la *Imagen 1* podemos observar la fluctuación de las empresas del IBEX 35 desde el año 2015 hasta la actualidad.



Imagen 1. Bolsa de Madrid. (2020). *Gráfico índice IBEX 35* [fotografía]. Recuperado de: <https://www.bolsamadrid.es/esp/asp/Mercados/Graficos.aspx?tipo=IBEX..> Consultado el 25/05/2020

A3: TEXTOS LITERARIOS Y EJEMPLOS GRAMATICALES

- Se utilizará cursiva (no comillas ni subrayado ni negrita) para resaltar en el interior del texto una palabra o frase con carácter metalingüístico. Ejemplo: verbo *machacar*, en la oración *Los niños corren por el parque*.
- Los ejemplos sobre cuestiones gramaticales incluidos en el texto del trabajo irán separados por una línea en blanco (antes y después del ejemplo) y con sangría. Irán numerados del siguiente modo:

(1) Este es el ejemplo número uno.

(2) Este es el ejemplo número dos.

Cuando haya varios ejemplos relacionados, se distinguirán con letras dentro del mismo bloque:

(1) a. Este es el primer ejemplo del bloque.

b. Este es el segundo ejemplo del bloque.

- **Para citar fragmentos de poemas:**

- En las obras modernas, la cita debe incluir el apellido del autor, el año y el número de página:

“La libertad es alas,
es el viento entre hojas, detenido
por una simple flor; y el sueño
en el que somos nuestro sueño” (Paz, 1973, p. 62)

- En las obras clásicas, la cita debe incluir el nombre de la obra y el número de la línea del poema que se está citando:

“¡Dios, qué buen vasallo, si tuviese buen señor!” (*Cantar de Mio Cid*, 20).

- **Para citar fragmentos de obras literarias**, se indica entre paréntesis la obra al final de la cita textual, la parte (si la hubiera) y el capítulo o acto:

“¡Venturoso aquel a quien el cielo dio un pedazo de pan sin que le quede obligación de agradecerlo a otro que al mismo cielo!” (*Quijote*, II, 58)

ANEXO 2: PLANTILLAS PARA CITAS Y REFERENCIAS

1º ESO (PAI 2)

Autor/a	Título	Tipo de fuente	Enlace (si corresponde)

Ejemplo

Autor/a	Título	Tipo de fuente	Enlace (si corresponde)
Geoffrey Cooper y Robert Hausman	La célula	Libro	
Pau Clavell Revelles	Virus contra bacterias	Artículo científico	https://revistes.ub.edu/index.php/b_on/article/view/38595/36930

2º ESO (PAI 3)

Autor/a	Año publicación	Título	Tipo de fuente	Enlace (si corresponde)

Ejemplo

Autor/a	Año publicación	Título	Tipo de fuente	Enlace (si corresponde)
Javier Ortega	2022	La enigmática matemática que fue la primera mujer en publicar un libro de ciencia en España	Artículo	https://www.elmundo.es/loc/famosos/2022/03/07/62220f37fc6c83110a8b4579.html
Science bits	2022	Sustancias	Vídeo	https://youtu.be/iHA TEi

		puras y mezclas		G2hk
--	--	--------------------	--	----------------------